



UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO
Y DERECHOS HUMANOS



TALLER para el USO INCLUYENTE DEL LENGUAJE

(Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del
lenguaje en el Instituto Electoral de la Ciudad de México)

Objetivos

- Establecer un lenguaje institucional libre de estereotipos y que sea aplicable en todas las comunicaciones institucionales internas y externas.
- Cambiar la forma de escribir y expresarse del personal que labora en el Instituto.
- Generar conciencia respecto de las desigualdades y violencias que se suceden a través del lenguaje.





Antecedentes

- El 10 de junio de 2011 - Reforma constitucional en materia de derechos humanos.
- El 14 de agosto de 2015 - Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio del IEDF.
- El 12 de agosto de 2016 - Atribuciones en materia de fomento al enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género. Reglamento interior.
- El 31 de enero de 2017 - Principios rectores la igualdad de género y el enfoque de derechos humanos. Programa General 2017-2020.
- El 5 de febrero de 2017 - Constitución Política de la Ciudad de México.
- El 7 de junio de 2017 - Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
- El 28 de febrero de 2019 - Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.
- El 28 de junio de 2019 – Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje en el IECM.

Instrumentos Internacionales que apoyan la realización de acciones afirmativas para erradicar la desigualdad de género y la no discriminación.

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw)



- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing



- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará”



- Principios de Yogyakarta



Normas nacionales que apoyan la realización de acciones afirmativas para erradicar la desigualdad de género y la no discriminación.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Normas locales que apoyan la realización de acciones afirmativas para erradicar la desigualdad de género y la no discriminación.

- Constitución Política de la Ciudad de México
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México
- Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México
- Ley Constitucional de derechos humanos y sus garantías de la Ciudad de México

¿Porqué el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje?

- El principio de igualdad se entiende como el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en su dignidad.
- La igualdad de género hace referencia al acceso de mujeres y hombres a las mismas posibilidades y oportunidades en el ejercicio de sus derechos.
- El lenguaje articula realidades, por ello nos permite ver la manera en que se determina lo masculino y lo femenino, y cómo ello se traduce en desigualdad.

Definiendo conceptos

¿Qué es la discriminación?

- La discriminación se comprende como una acción que atenta contra la dignidad humana, y tiene por objeto la anulación de los derechos y las libertades de las personas.
- La discriminación puede ser efectuada en razón de sexo, género, origen étnico, edad, entre otras categorías.
- Implementación de ajustes razonables y acciones afirmativas.





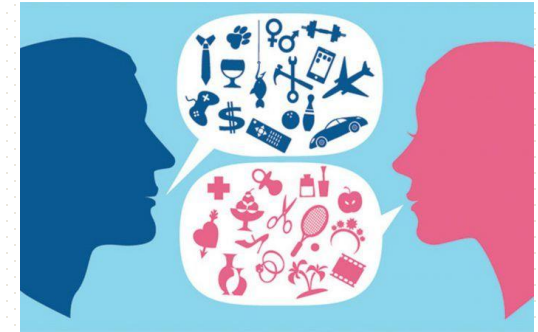
■ Sexismo

Es la valoración asimétrica entre ser mujer y ser hombre; se traduce en prácticas discriminatorias hacia un sexo (casi siempre hacia las mujeres) por considerarse inferior al otro”.

Las palabras no son sexistas, pero el uso predominante del masculino genérico sí lo es.

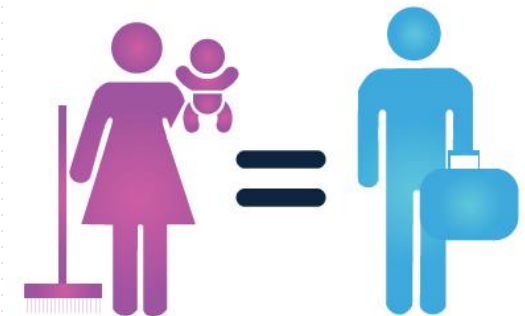
■ Estereotipos

Ideas generalizadas, en el ámbito social, que determinan valores, características, actitudes y comportamientos de cómo deben ser el hombre y la mujer. (Se enfatiza la heterosexualidad).



■ Roles

Funciones, tareas y actividades que definen nuestras supuestas obligaciones y expectativas como mujeres y como hombres.



■ Patriarcado

Sistema social de dominación masculina sobre las mujeres; es una estructura que se basa en el sometimiento y la explotación.

Se expresa en todos los campos de la cultura de la humanidad.

“Lenguaje, ciencia, artes, creencias, chistes, academia...” atraviesa todas las relaciones sociales.



Androcentrismo



- Ideología sexista.
- Desvaloriza a las mujeres y a los hombres que no corresponden a los estereotipos determinados de cómo debe ser el hombre.
- El lenguaje ha moldeado nuestra forma de pensar y expresarnos.
- Al visibilizar lo femenino, se reconoce la existencia y presencia de las mujeres en todo lo que es regido sólo por el hombre.

■ Machismo

Actitud generalizada donde se hace ostentación de la superioridad masculina, se denigra en distintos ámbitos a las mujeres. Implica violencia.



■ Inclusión

Enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales.

La diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento.



■ Acción afirmativa

Medidas especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



■ Ajustes razonables

Modificaciones y adaptaciones necesarias que permitan a las personas compensar alguna deficiencia que les impida el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.



Ejercicio, ¿quién es quién?

- Se presentan dos problemas, reflexione al respecto. No es necesario contestar.
- 1. “Jiménez tenía un hermano. El hermano de Jiménez murió. Sin embargo, el hombre que murió nunca tuvo un hermano”. ¿Quién es Jiménez?
- 2. “Una mañana lluviosa Rubén y su hijo de seis años salen a acampar, conducen por una carretera larga y mojada, el auto se derrapa y golpean a otro vehículo, Rubén muere al instante, el niño es llevado al hospital más cercano. Al llegar a urgencias y a cirugía quien atiende al niño dice “no puedo operar a este niño, porque es mi hijo.” ¿Quién atiende al niño?

Recuerda que en el lenguaje se ha colocado al hombre en su medida, convirtiéndolo en lo general y universal.

Epístola Melchor Ocampo

Fue una carta que se escribió para aquellas personas que fueran a contraer matrimonio, y formó parte de la Ley de Matrimonio Civil.

“... Que éste es el único medio moral de fundar la familia, de conservar la especie y de suplir las imperfecciones del individuo...”

- “El **hombre** cuyas dotes sexuales son principalmente el **valor** y la **fuerza**, debe dar y dará a la mujer, protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando este débil se entrega a él, y cuando por la Sociedad se le ha confiado.
- La **mujer**, cuyas principales dotes son la **abnegación**, la **belleza**, la **compasión**, la **perspicacia** y la **ternura** debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo propia de su carácter.”

Uso no sexista del lenguaje en el IECM

Tipo de comunicación:

- **Impresa:** Actas, acuerdos, boletines de prensa, carteles, catálogos, circulares, clasificadores, códigos...
- **Multimedia:** Animaciones (gif), campañas, audiovisuales en redes sociales, campañas televisivas, correos electrónicos, entrevistas de televisión...
- **Visuales:** Espectaculares, gráficas, imagen institucional y presentaciones digitales...
- **Auditivas:** Campañas de radio, comunicaciones institucionales, programas de radio y promocionales...
- Discursos, conferencias magistrales, conferencias de prensa, declaraciones, pronunciamientos...

Contenido del Manual

Temas que se abordarán en el taller:

- Reglas sobre el tratamiento del género masculino y femenino Pág. 39 y 43
- Significados sexistas Pág. 48
- Términos universales: “personas” o “el personal” Pág. 42
- El uso de “las” y “los” Pág. 42
- Uso de artículos y pronombres Pág.44
- Uso de paréntesis y diagonales Pág.46

Reglas sobre el tratamiento del género masculino y femenino

■ Sustantivos variables

Con cambios en la palabra: terminaciones distintas para el género masculino y el género femenino. Ejemplo: niño/niña

■ Sustantivos comunes

Sin cambios en la palabra: la concordancia se establece con adjetivos, artículos o determinantes. Ejemplo: el detective privado/la detective privada

■ Sustantivos ambiguos al género

Sin cambios en la palabra: admiten el uso de artículos con distinto género y se altera su significado. Ejemplo: el corte/la corte

■ Sustantivos heterónimos

Con cambios en la palabra: hay una palabra para el masculino y otra para el femenino. Ejemplo: hembra/macho

■ Sustantivos epicenos

Sin cambios en la palabra: se escriben en un género, pero se pueden referir a ambos por igual. Ejemplo: gente/víctima (femenino) o personaje/parientes (masculino)

Ejercicio. Revisando sustantivos

A continuación, se les dictará una serie de sustantivos y tendrán que determinar si son:

- Epícenos
- Heterónimos
- Comunes
- Variables
- Ambiguos.

Significados de las palabras

La construcción de las palabras se ha elaborado a partir de dar un carácter negativo del sexo femenino y sobrevalorar el sexo masculino.

Por ejemplo:

- **Gobernanta:** Mujer encargada de la administración de una casa o institución.
- **Gobernante:** Que gobierna.
- **Mujer de la calle:** Prostituta que busca a sus clientes en la calle.
- **Hombre de la calle:** Persona normal y corriente.
- **Mujer pública:** Prostituta.
- **Hombre público:** Hombre que tiene presencia e influjo en la vida social.

¿Qué otras palabras puedes encontrar?



Términos universales: “personas” o “el personal”

Para la aplicación no sexista del lenguaje, se deberán utilizar términos genéricos universales, tales como “personas” o “el personal”, o sustantivos colectivos no sexuados.

Por ejemplo:

- **Uso de personas**

Los electores – las personas electoras

- **Uso de “el personal”**

Los trabajadores del IECM – el personal que trabaja en el IECM

- **Uso de colectivos no sexuados**

Los ciudadanos – la ciudadanía

El uso de “las” y “los”

Se deberá evitar en lo posible el uso de “las” y “los” para diferenciar géneros.

Se puede alternar el uso de “las” y “los” en sustantivos variables.

Por ejemplo:

■ De preferencia no usar

Los y las ciudadanas...

Las y los consejeros...

■ Alternativa

Los ciudadanos y las ciudadanas...

Las consejeras y los consejeros...

En última instancia, solo es aceptable el uso de “las” y “los” cuando acompaña a sustantivos epicenos, esto es cuando tienen la misma forma para ambos géneros.

Por ejemplo:

- Asistieron al taller **las y los** titulares de cada Unidad.

El uso de pronombres y artículos

Se debe evitar el uso exclusivo del masculino para sus correspondientes en femenino.

Por ejemplo:

■ De preferencia no usar

■ Alternativa

La jefe de área requiere...

La jefa de área requiere

Si se desconoce para quien se dirige el texto, en lugar de utilizar el masculino, utilice “quienes” o “quien”, o incluya los pronombres posesivos como: “nos”, “nuestras”, “nuestros”, “nuestra” y “nuestro”, “su” o “sus”.

Por ejemplo:

De preferencia no usar

Alternativa

El votante tendrá su credencial...	Quien vote tendrá su credencial...
Ellos llamaron por teléfono.	Nos llamaron por teléfono.
Tenemos una línea telefónica al servicio de los usuarios.	Tenemos una línea telefónica a su servicio.

Ejercicio. Sin sexismo en las oraciones

Integre el uso no sexista del lenguaje en las siguientes oraciones:

Uso sexista	Alternativa
Los consejeros se reunieron ayer.	
Las y los niños participaron con entusiasmo.	
La casilla es para que ellos puedan votar.	
Él elaboró los oficios a los directores.	
Sara Jiménez Pérez, asesor de Presidencia.	
Los responsables del IECM, actuarán por el bienestar de las y los electores.	

Uso de paréntesis y diagonales

La forma femenina y la masculina aparecerán de manera sistemática una al lado de la otra, en su forma completa.

De preferencia no usar

Estimado/a
Interesada(o)

Director/a
Secretaria(o)

Alternativa

Estimado y estimada
Interesada e interesado

Director o directora
Secretaria y secretario

Evitar el uso del género gramatical femenino cuando se trate de actividades o profesiones asociadas de manera tradicional con mujeres.

De preferencia no usar

Las secretarias de...
Las recepcionistas...
Las cocineras...

Alternativa

El personal secretarial...
El personal de recepción...
El personal de cocina...

Usos de la arroba “@”, la equis “x” y la “e”

- Se ha propuesto como posibilidad para no emplear siempre el género masculino.
- Es un recurso más adecuado para lemas y pancartas
- En la comunicación digital este uso añade una dificultad: las máquinas interpretan la arroba como un símbolo.
- Es potestativo, pero no son gráficas para indicar género.



Apreciables alumnxs:

Agradecemos que nos hayan acompañado al festival para niñes, tod@s fueron parte de este evento y siéntanse satisfechxs por saber que su esfuerzo fue recompensado con la alegría que llevaron a todes lxs chiquitin@s.

Atentamente, sus maestrxs.

- No se recomienda para textos redactados porque **es imposible la pronunciación** (Y esto se agrava en el caso de personas con discapacidad, que utilizan sistemas automatizados de transcripción auditiva de textos)

Ejercicio. Palabrería inclusiva

- Revise la siguiente lectura y mencione las observaciones que efectuaría haciendo uso no sexista del lenguaje.

Uso incluyente y no discriminatorio del lenguaje

De acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México son catorce poblaciones las más discriminadas debido a la vulneración de sus derechos.

1. Las mujeres
2. Las niñas, niños y adolescentes
3. Las personas jóvenes
4. Las personas mayores
5. Las personas con discapacidad
6. Las personas de pueblos y comunidades indígenas
7. La población LGBTTTI
8. Las personas afromexicanas
9. Las poblaciones en situación de calle
10. Las personas migrantes y sujetas de protección internacional
11. Las personas de minorías religiosas
12. Las personas víctimas
13. Las personas privadas de su libertad
14. Las personas que residen en instituciones de asistencia social



2da. Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2017

Las siguientes poblaciones también están consideradas en situación de discriminación

1. Mujeres embarazadas
2. Mujeres jóvenes embarazadas
3. Madres solteras
4. Personas que hablan distinta lengua al español
5. Personas con malformación genética
6. Personas con nivel educativo bajo
7. Personas de piel morena
8. Personas con problemas de salud
9. Personas con sobrepeso
10. Personas con tatuajes y perforaciones
11. Personas con VIH-sida
12. Personas de estatura baja
13. Personas extranjeras
14. Personas trabajadoras del hogar
15. Personas trabajadoras sexuales
16. Personas que viven en unión libre o concubinato
17. Personas víctimas de trata y otras formas de explotación
18. Personas divorciadas
19. Personas con preferencias políticas distintas

Ejercicio. Ve el video y reflexiona

Lo fácil de encasillar a las personas.



Alternativas para dirigirse a las poblaciones susceptibles de discriminación

Las siguientes poblaciones también están consideradas en situación de discriminación

Uso preferente

- Persona indígena
- Personas de una comunidad o comunidades indígenas
- Persona perteneciente a pueblos originarios
- Personas de un pueblo indígena residente
- Persona con identidad indígena



Alternativas para dirigirse a las poblaciones susceptibles de discriminación

Los siguientes sectores poblacionales también están considerados en situación de discriminación

Uso preferente

- Población LGBTTTI
- Personas con orientación sexual distinta a la heterosexual
- Personas de la disidencia sexual y de género



Alternativas para dirigirse a las poblaciones susceptibles de discriminación

Los siguientes sectores poblacionales también están considerados en situación de discriminación

Uso preferente

- Niñez
- Infancia
- La niña, el niño



Uso preferente

- Personas mayores



Alternativas para dirigirse a las poblaciones susceptibles de discriminación

Los siguientes sectores poblacionales también están considerados en situación de discriminación

Uso preferente

- Personas refugiadas
- Personas migrantes indocumentadas



Uso preferente

- Persona con discapacidad



Alternativas para dirigirse a las poblaciones susceptibles de discriminación

Los siguientes sectores poblacionales también están considerados en situación de discriminación

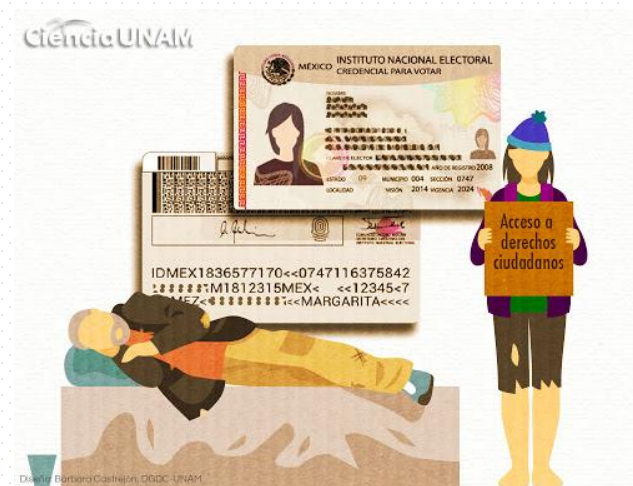
Uso preferente

- Personas con VIH
- Personas que viven con VIH
- Persona con sida



Uso preferente

- Persona en situación de calle
- Poblaciones callejeras



Alternativas para dirigirse a las poblaciones susceptibles de discriminación

Los siguientes sectores poblacionales también están considerados en situación de discriminación

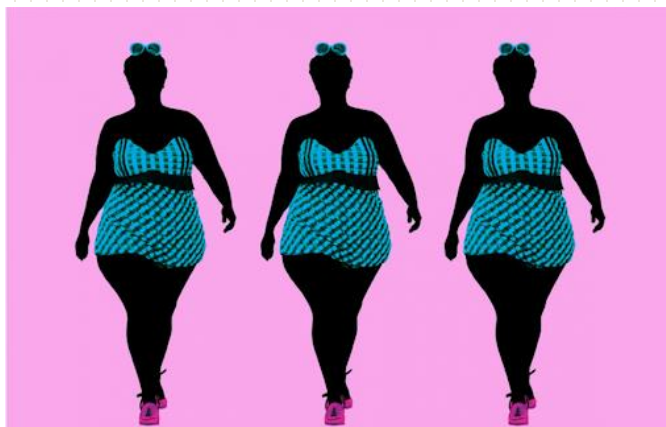
Uso preferente

- Personal de limpieza
- Personas trabajadoras del hogar



Uso preferente

- Personas con sobrepeso



Uso preferente

- Personas de talla pequeña



Inclusión y no sexismo en la comunicación visual

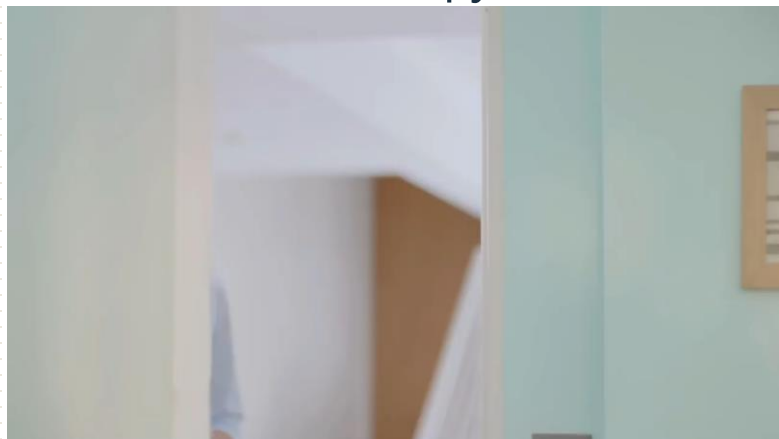
El avance tecnológico ha evidenciado el uso de la comunicación para difundir imágenes estereotipadas y degradantes de la mujer, con estrechos fines comerciales y de consumo.

Así como imágenes no incluyentes y discriminatorias para las poblaciones que han sido discriminadas históricamente.



Ejemplos de comunicación sexista y discriminatoria

Comercial Vick- Vitapyrena



Comercial Capufe-IAVE



Comercial Dr. Beckmann



Comercial Coca-cola



Recomendaciones

Representar a mujeres, hombres, niñas, niños, personas con discapacidad, indígenas, personas mayores, jóvenes, personas de la diversidad sexual o con cualquier otra situación que pueda suscitar discriminación, participando en actividades libres de estereotipos, de forma equilibrada y positiva.





Recomendaciones

Representar a los hombres en tareas domésticas o cuidando a las niñas, los niños u otros integrantes de la familia, actividades que usualmente son asociadas con roles asignados exclusivamente a mujeres y normalizarlo.



Recomendaciones

Representar tanto a mujeres como a hombres realizando trabajo doméstico o utilizando productos asociados con esta actividad.

Recomendaciones

Desasociar a las mujeres de los papeles domésticos y de las estrategias sexistas de consumo de todo tipo de productos o estrategias de mercadotecnia, e incluir mujeres en puestos de poder o toma de decisiones (directoras, juezas, arquitectas, médicas, abogadas, ingenieras, lideresas, entre otras).

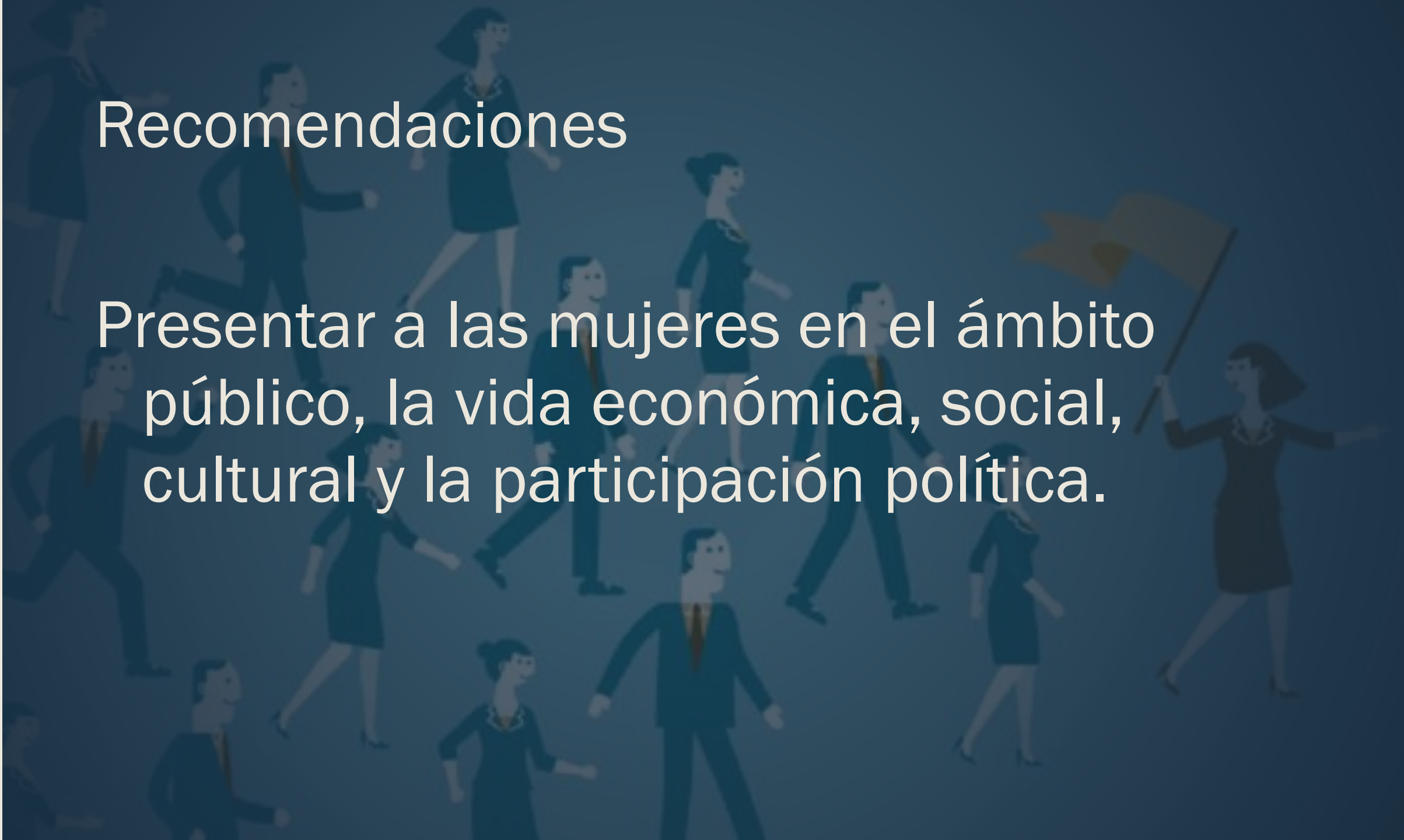
Susan Wojcicki
YouTube / CEO

Virginia Rometty
IBM / CEO

Robyn Denholm
Tesla / CEO

Recomendaciones

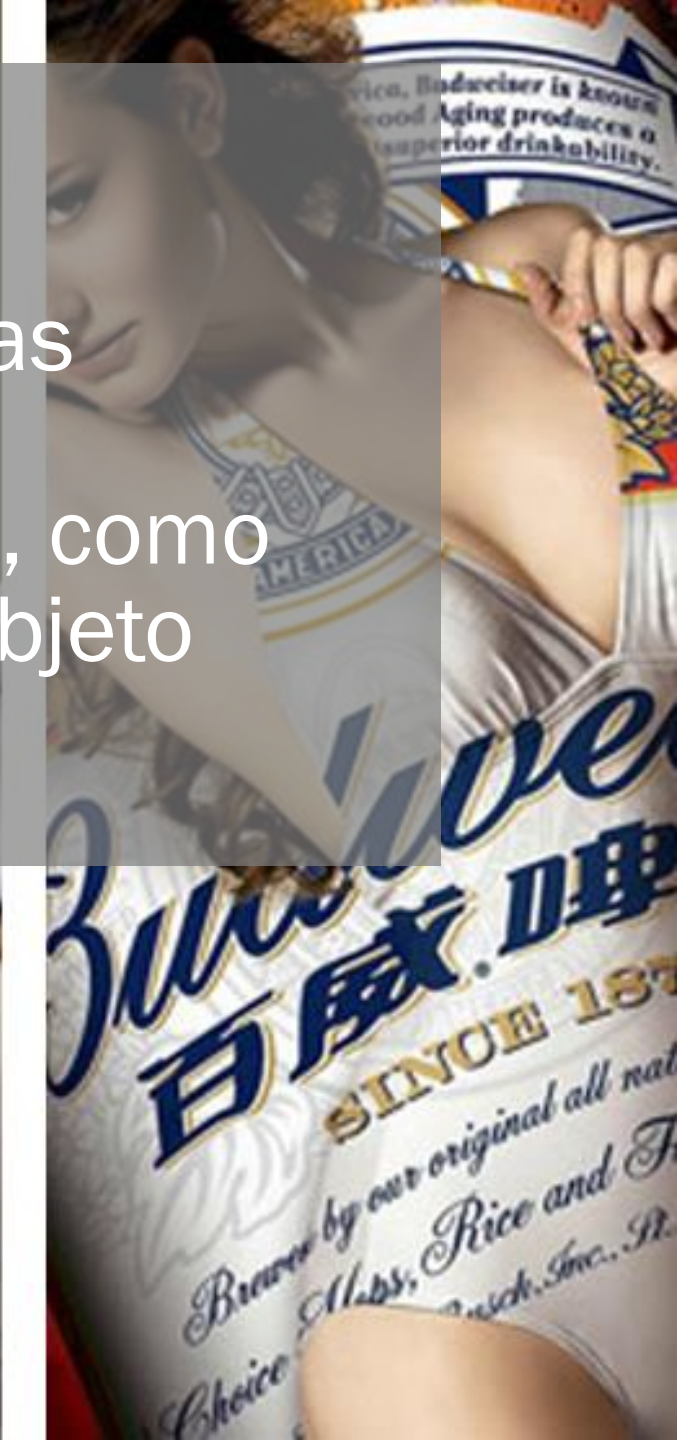
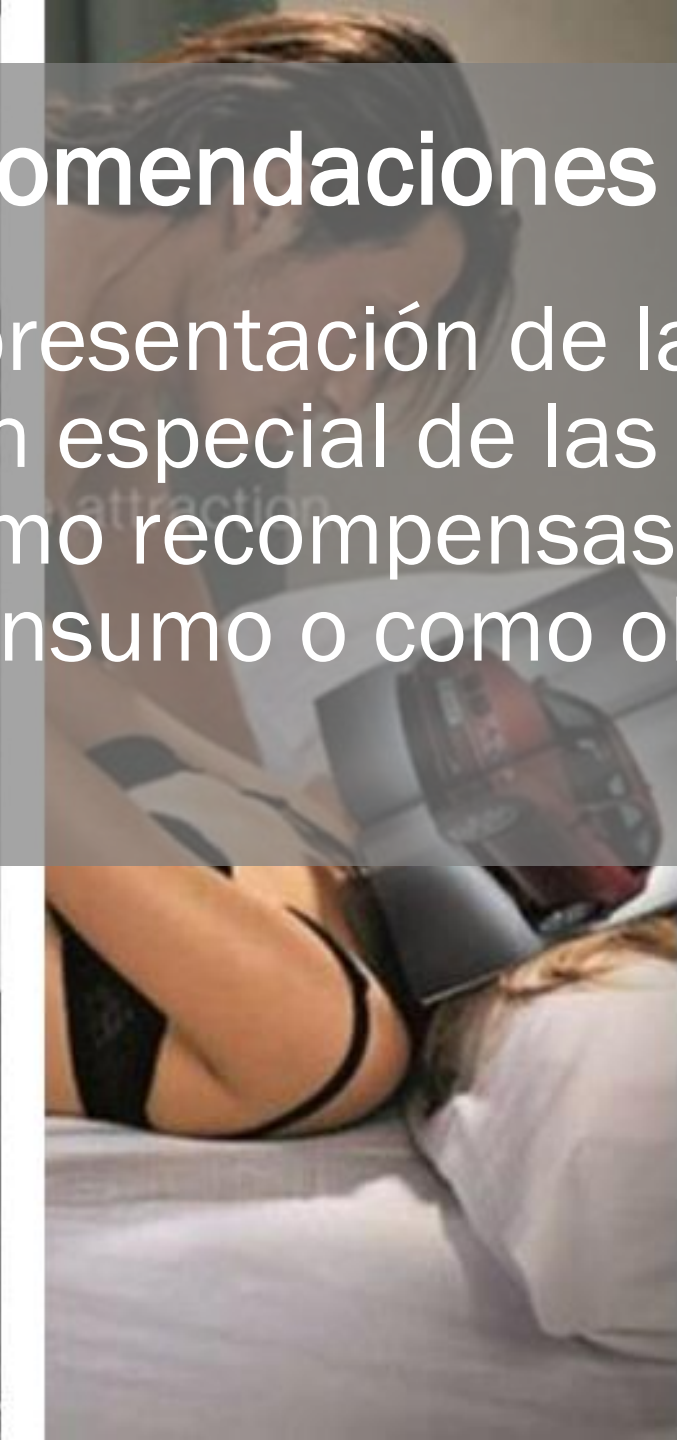
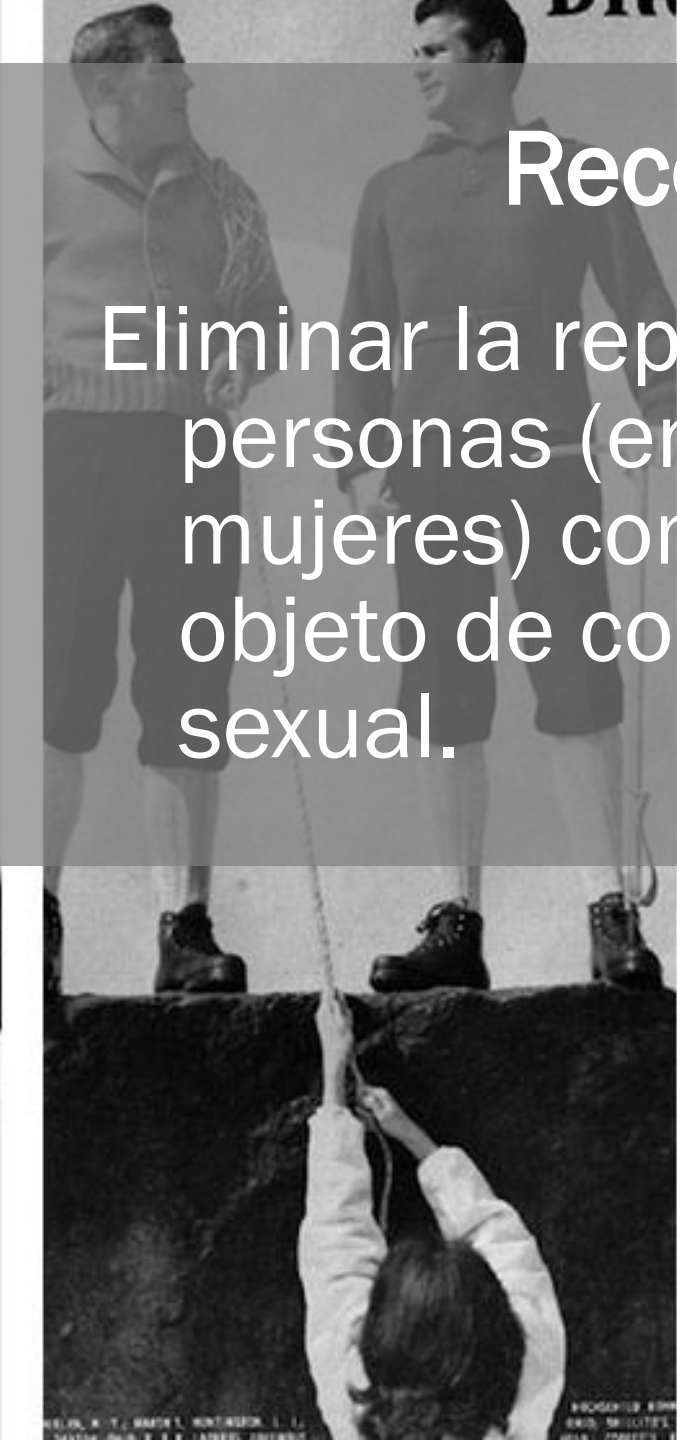
Presentar a las mujeres en el ámbito público, la vida económica, social, cultural y la participación política.





Recomendaciones

Visibilizar, acorde a cada contexto y por medio del lenguaje semiótico (símbolos de la vida social), a mujeres, niñas, niños, personas con discapacidad, personas indígenas, personas mayores, jóvenes, personas LGBTTTI o con cualquier otra característica que suscite que sus derechos sean discriminados, en espacios profesionales prestigiados política, laboral, social y económicamente.



Recomendaciones

Eliminar la representación de las personas (en especial de las mujeres) como recompensas, como objeto de consumo o como objeto sexual.

Recomendaciones

Suprimir cualquier imagen de violencia (física, verbal, psicológica, económica o sexual) contra mujeres y hombres en cualquier etapa de la vida.



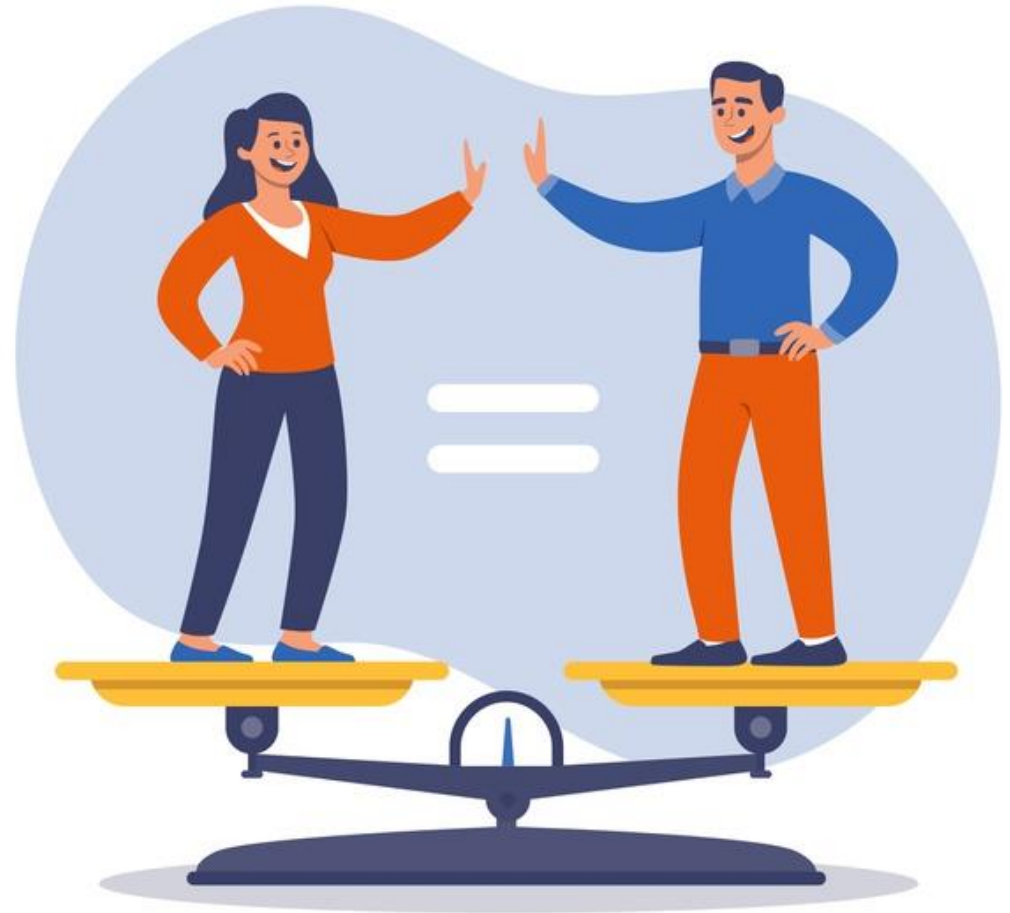
Recomendaciones

No presentar mujeres en situaciones o condiciones que no serían representados los hombres, siguiendo la lógica de no perpetuar roles o estereotipos de género..



Recomendaciones

Representar en videos y carteles igual número de mujeres y de hombres, siempre y cuando no sea una acción direccionada específicamente para cierto sector poblacional.



Recomendaciones

Evitar representaciones de mujeres u hombres de forma peyorativa o revanchista.



Recomendaciones

Visibilizar que existen diferentes modelos de familias, tales como nucleares, monoparentales, extensas u homoparentales o lesbomaternales.



Recomendaciones

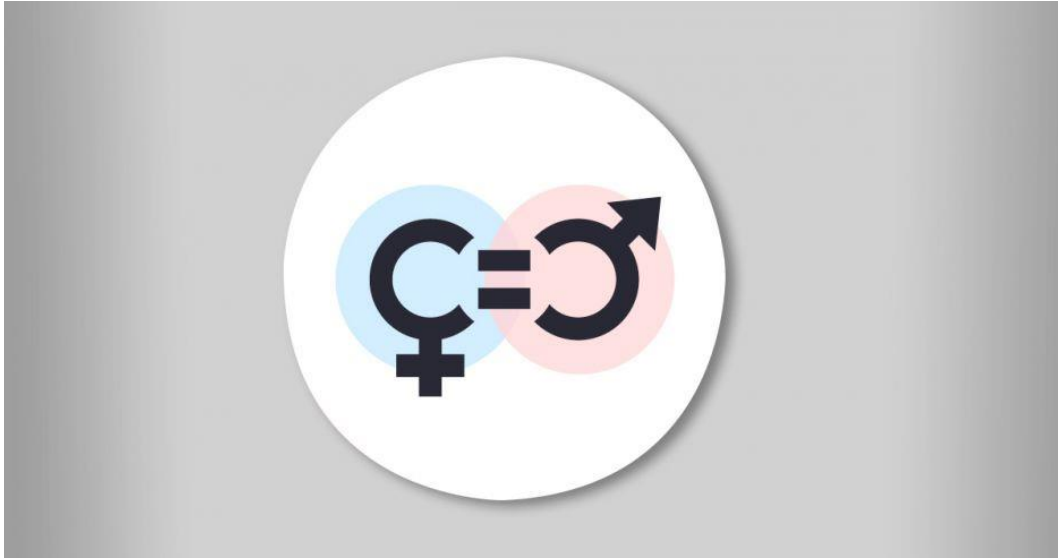
Velar por que exista presencia paritaria de mujeres y hombres, además de incluir a personas con características de diversas condiciones sociales, económicas, laborales, religiosas, etcétera.

Recomendaciones



En referencia a las personas con discapacidad, se deberá utilizar la simbología de accesibilidad universal, con lo que se evita reforzar estereotipos.

Recomendaciones



En las comunicaciones visuales y gráficas, incluir igual número de mujeres y de hombres en puestos de poder o toma de decisiones (mujeres médicas, juezas, arquitectas, ingenieras, lideresas, consejeras etc.).

Incluir igual número de mujeres y hombres en puestos de apoyo o servicio y de la misma talla (misma estatura, no “proporcional”).

Ejercicio. Estereotipos

En la comunicación institucional se deben romper los estereotipos tradicionales...

Menciona algunos de los estereotipos que se han establecido tradicionalmente a las mujeres y hombres en los medios de comunicación.

Mujeres

Hombres

Ejercicio. Rompe los estereotipos

Menciona algunas alternativas para romper los estereotipos que se han establecido tradicionalmente a las mujeres y hombres en los medios de comunicación.

Mujeres

Hombres

GRACIAS